Periodo: Enero del 2006

Persona Natural

Nombre Matrícula Cancelada
DORA ALICIA VANEGAS DE ACUÑA 2002006626 10/01/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cuarenta y dos minutos del día diez de enero de dos mil seis

Como lo pide DORA ALICIA VANEGAS DE ACUÑA por medio de escrito presentado al número: 2005134117 a las diez horas y quince minutos del día dieciseis de diciembre de dos mil cinco, titular de la empresa FARMACIA EL PALMAR con Matrícula de Empresa No. 2002006626 inscrita al número 230 del libro 101 del folio 459 al folio 460 con fecha diez de enero de dos mil seis ubicada en 10<sup>a</sup> AVENIDA SUR Y 31 CALLE PONIENTE, del domicilio de SANTA ANA, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
EDGAR IVAN CONTRERAS BARRERA	2004052196	11/01/06

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cincuenta y un minutos del día once de enero de dos mil seis.

Como lo pide EDGAR IVAN CONTRERAS BARRERA en escrito presentado al número: 2005134061 a las trece horas y veinte minutos del día quince de diciembre de dos mil cinco, en su calidad de titular de la empresa CEDECEL ubicada en 1ª CALLE ORIENTE Nº 15del domicilio de SENSUNTEPEQUE, inscrita al número 201 del Libro 85 folios 403 al 404 y establecimiento número 001 denominado CEDECEL ubicado en 1ª CALLE ORIENTE Nº 15, del domicilio de SENSUNTEPEQUE inscrito al 202 Libro 85 Folios 405 al 406; CANCELESE LA MATRICULA DE LA EMPRESA Y DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JUAN CARLOS GRIMALDI VILLAGRAN	2002040823	05/01/06

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día cinco de enero de dos mil seis.

Como lo pide el señor JUAN CARLOS GRIMALDI VILLAGRAN en escrito presentado al número: 2005132915 a las diez horas y veintiocho minutos del día primero de diciembre de dos mil cinco, en su calidad de titular de la empresa OPTICA GRIMVISION, ubicada en CENTRO COMERCIAL UNICENTRO METROPOLIS, LOCAL Nº 23del domicilio de MEJICANOS, y establecimiento número 001 denominado OPTICA GRIMVISION ubicado en CENTRO COMERCIAL UNICENTRO METROPOLIS, LOCAL Nº 23, del domicilio de MEJICANOS inscrito al 130 Libro 50 Folios 261 al 262 con fecha dieciocho de febrero de dos mil tres; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE REGISTRADOR

### Persona Natural

Nombre Matrícula Cancelada MARTA LETICIA BARAHONA DE BONILLA 2004053218 13/01/06

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día trece de enero de dos mil seis.

Como lo pide el señora MARTA LETICIA BARAHONA DE BONILLA en escrito presentado al número: 2006135737 a las ocho horas y cuarenta y nueve minutos del día trece de enero de dos mil seis, en su calidad de titular de la empresa MARTA LETICIA BARAHONA DE BONILLA, ubicada en AVENIDA CUBA Y CALLE ALBERTO SANCHEZ Nº 1535, BARRIO SAN JACINTO del domicilio de SAN SALVADOR, y establecimiento número 001 denominado FARMACIA SANTA BARBARA ubicado en AVENIDA CUBA Y CALLE ALBERTO SANCHEZ Nº 1535, BARRIO SAN JACINTO, del domicilio de SAN SALVADOR inscrito al 19 Libro 75 Folios 39 al 40 con fecha catorce de diciembre de dos mil cuatro; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE REGISTRADOR \*ANT

Nombre Matrícula Cancelada MILAGRO DAISSY HERNANDEZ DE PEREZ 2005054987 27/01/06

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cincuenta y un minutos del día veintisiete de enero de dos mil seis.

Como lo pide la señora MILAGRO DAISSY HERNANDEZ DE PEREZ. en escrito presentado al número: 2006136030 a las nueve horas y diecisiete minutos del día veinte de enero de dos mil seis, en su calidad de titular de la empresa MILAGRO DAISSY HERNANDEZ DE PEREZ, ubicada en BOULEVARD DE LOS HEROES Y CALLE A SAN ANTONIO ABADdel domicilio de SAN SALVADOR, y establecimiento número 001 denominado CAFETERIA Y PUPUSERIA DOÑA MILA ubicado en BOULEVARD DE LOS HEROES Y CALLE A SAN ANTONIO ABAD, del domicilio de SAN SALVADOR inscrito al 236 Libro 90 Folios 473 al 474 con fecha doce de septiembre de dos mil cinco; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
MILAGRO YAMILET BONILLA ORTIZ	2002040686	13/01/06

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y seis minutos del día trece de enero de dos mil seis.

Como lo pide la señora MILAGRO YAMILET BONILLA ORTIZ en escrito presentado al número: 2006135761 a las once horas y tres minutos del día trece de enero de dos mil seis, en su calidad de titular de la empresa MILAGRO YAMILET BONILLA ORTIZ, ubicada en Frente a Aduana El Amatillo, Pasaquina La Union, y establecimiento número 001 denominado BAZAR JUAN JOSE ubicado en Frente a Aduana El Amatillo, Pasaquina La Union, inscrito al 140 Libro 44 Folios 283 al 284 con fecha dos de octubre de dos mil dos; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE REGISTRADOR \*ANT

Persona Jurídica

Nombre Matrícula Cancelada COMPAÑIA DE CABLE SALVADOREÑA LIMITADA 2001035533 10/01/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y cincuenta y dos minutos del día diez de enero de dos mil seis.

Como lo pide el señor ALEX ANTONIO PANAMA BARAHONA en escrito presentado al número: 2005133744 a las once horas y siete minutos del día doce de diciembre de dos mil cinco, en su calidad de liquidador de la sociedad COMPAÑIA DE CABLE SALVADOREÑA LIMITADA, titular de la empresa denominada COMPAÑIA DE CABLE SALVADOREÑA LIMITADA con Matrícula de Empresa No. 2001035533 inscrita al número 48 del libro 5 de Asientos de Matrícula de Empresa y Establecimiento del folio 97 al folio 98 ubicada en ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO Y CALLE LOMA LINDA, CENTRO COMERCIAL LOMA LINDA, LOCAL Nº 21-Ddel domicilio de SAN SALVADOR, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA en vista de la fusión por absorción con la sociedad AMNET TELECOMUNICATIONS LIMITADA quien es la sociedad absorvente, de conformidad con el artículo 315 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. HERMINIA ELIZABETH LOZANO Z. REGISTRADORA HA

Nombre	Matrícula	Cancelada
CORPORACION AGOSTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002024337	31/01/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y veintiun minutos del día treinta y uno de enero de dos mil seis

Como lo pide los señores JORGE JOSE ZABLAH TOUCHE HASBUN y JORGE ALFONSO ZABLAH SIRI, en escrito presentado al número: 2006136589 a las nueve horas y cuatro minutos del día treinta y uno de enero de dos mil seis, en su calidad de liquidadores de la sociedad CORPORACION AGOSTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa denominada CORPORACION AGOSTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 2002024337 inscrita al número 158 del libro 17 del folio 317 al folio 318 con fecha treinta y uno de enero de dos mil seis ubicada en URBANIZACION SANTA ELENA, BOULEVARD ORDEN DE MALTA SUR, AVENIDA EL BOQUERÓN Y CALLE IZALCO, PARQUE INDUSTRIAL EL BOQUERÓNdel domicilio de ANTIGUO CUSCATLAN. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
INVERSIONES MENEYOJA, SOCIEDAD ANONIMA	2002007700	10/01/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día diez de enero de dos mil

En vista que la sociedad INVERSIONES MENEYOJA, SOCIEDAD ANONIMA, fue absorvida por la sociedad AGRICOLA EL CHINO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE según escritura de fusión por absorcion inscrita al numero 5 del libro 2082 de sociedades CANCELESE la matrícula de empresa y establecimiento número No. 2002007700 y 2002007700-001 inscrita a los números 49 y 50 del libro 91 del folios 99 al 102, con fecha diez de enero de dos mil seis, ubicada en COLONIA ESCALON, 77ª AVENIDA NORTE, Nº 100, SAN SALVADOR, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.

### Persona Jurídica

LIC. MORENA GUADALUPE FLORES AGUIRRE REGISTRADORA \*F/R

Nombre Matrícula Cancelada METROTELECOM LIMITADA SUCESORES 2002032346 16/01/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y seis minutos del día once de enero de dos mil seis.

Como lo pide el señor ALEX ANTONIO PANAMA BARAHONA en escrito presentado al número: 2006135652 a las ocho horas y veintinueve minutos del día once de enero de dos mil seis, en su calidad de Representante legal de la sociedad METROTELECOM LIMITADA SUCESORES, titular de la empresa denominada METROTELECOM LIMITADA SUCESORES con Matrícula de Empresa No. 2001032346 inscrita al número 53 del libro 6 de Asientos de Matrícula de Empresa y Establecimiento del folio 107 al folio 108 ubicada en AVENIDA OLIMPICA CENTRO COMERCIAL GIGANTE, LOCAL 1 del domicilio de SAN SALVADOR, SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA en vista de la fusión por absorción con la sociedad AMNET TELECOMUNICATIONS LIMITADA quien es la sociedad absorvente, de conformidad con el artículo 315 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. HERMINIA ELIZABETH LOZANO Z. REGISTRADORA HA

Nombre Matricula Cancelada
NETA, SOCIEDAD ANONIMA 2002007701 10/01/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las cuatro horas y tres minutos del día diez de enero de dos mil seis.

Como lo pide MARIA ANTONIETA GARCIA PRIETO DE MUYSHONDT en escrito presentado al número: 2006135648 a las dieciséis horas y tres minutos del día diez de enero de dos mil seis, en su calidad de REPRESENTANTE de la sociedad NETA, SOCIEDAD ANONIMA, titular de la empresa denominada NETA, SOCIEDAD ANONIMA con Matrícula de Empresa No. 2002007701 inscrita al número 58 del libro 97 del folio 117 al folio 118 con fecha diez de enero de dos mil seis ubicada en 77 a AVENIDA NORTE Nº 100, COLONIA ESCALON, del domicilio de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE REGISTRADOR \*ANT

 Nombre
 Matrícula
 Cancelada

 OCO, SOCIEDAD ANONIMA
 2002007705
 11/01/06

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cincuenta minutos del día once de enero de dos mil seis.

Como lo pide OLGA DEL CARMEN GARCIA PRIETO HIRLEMANN, en escrito presentado al número: 2006135680 a las trece horas y treinta y cinco minutos del día once de enero de dos mil seis, en su calidad de Representante legal de la sociedad OCO, SOCIEDAD ANONIMA, titular de la empresa denominada OCO, SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en 77ª AVENIDA NORTE Nº 100, COLONIA ESCALON, del domicilio de SAN MIGUEL, y establecimiento número 001 denominado OCO, S.A. ubicado en 77ª AVENIDA NORTE Nº 100, COLONIA ESCALON, del domicilio de SAN SALVADOR inscrito al 103 Libro 21 Folios 207 al 208 con fecha veinte de agosto de dos mil uno; CANCELESE LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 33 de la Ley del Registro de Comercio

### Persona Jurídica

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE REGISTRADOR \*ANT

Nombre	Matrícula	Cancelada
PROCESADORA DE PRODUCTOS DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL	2003051535	20/01/06
VARIABLE		

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día veinte de enero de dos mil cais

Como lo pide la Licenciada LAURA CAMILA VILLAFUERTE CAMPOS, en su carácter de LIQUIDADORA de la Sociedad PROCESADORA DE PRODUCTOS DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION, en escrito presentado al número: 2005130045 a las quince horas y quince minutos del día tres de noviembre de dos mil cinco, siendo dicha sociedad, titular de la empresa denominadaPROCESADORA DE PRODUCTOS DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en Liquidación con Matrícula de Empresa No. 2003051535 inscrita al número 194 del libro 57 del folio 389 al folio 390 con fecha veinte de enero de dos mil seis ubicada en 85ª AVENIDA NORTE NO. 825 COLONIA ESCALON del domicilio de SAN SALVADOR CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA en vista que dicha sociedad ya fue liquidada y de conformidad con los artículos 342, 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. HERMINIA ELIZABETH LOZANO Z. REGISTRADORA

Periodo: Febrero del 2006

Persona Natural

Nombre Matrícula Cancelada CARLOS CARTAGENA URBINA RODRIGUEZ 2001035977 22/02/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y cuarenta y siete minutos del día veintidos de febrero de dos mil seis

Como lo pide el señor CARLOS CARTAGENA URBINA RODRIGUEZ en escrito presentado al número: 2006138175 a las nueve horas y cincuenta y siete minutos del día veintidos de febrero de dos mil seis, titular de la empresa CARLOS CARTAGENA URBINA RODRIGUEZ con Matrícula de Empresa No. 2001035977 inscrita al número 164 del libro 17 del folio 329 al folio 330 con fecha veintidos de febrero de dos mil seis ubicada en AVENIDA PALECA Nº 10del domicilio de CIUDAD DELGADO, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA REGISTRADOR \*ANT

Nombre Matrícula Cancelada
JUAN CARLOS CASTILLO TORRES 2002038765 27/02/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y once minutos del día veintisiete de febrero de dos mil seis.

Como lo pide el señor JUAN CARLOS CASTILLO TORRES, en escrito presentado al número: 2006138127 a las ocho horas y cuatro minutos del día veintidos de febrero de dos mil seis como titular de la empresa ALQUILERES CASTILLO con Matrícula de Empresa No. 2002038765 inscrita al número 96 del libro 41 del folio 193 al folio 194 con fecha veintisiete de febrero de dos mil seis ubicada en COLONIA MONTEVIDEO, CUARTA CALLE ORIENTE, SONZACATE, SONSONATE del domicilio de SONSONATE CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA REGISTRADOR

### Persona Jurídica

Nombre Matrícula Cancelada INVERSIONES AQUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE 1980007786 01/02/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y dieciocho minutos del día primero de febrero de dos mil

Como lo pide el señor JORGE JOSE ZABLAH TOUCHE en escrito presentado al número: 2006136695 a las diez horas y siete minutos del día primero de febrero de dos mil seis, en su calidad de liquidador de la sociedad INVERSIONES AQUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa denominada INVERSIONES AQUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 1980007786 inscrita al número 126 del libro 89 del folio 253 al folio 254 con fecha primero de febrero de dos mil seis ubicada en URBANIZACION SANTA ELENA, BOULEVARD ORDEN DE MALTA SUR, AVENIDA EL BOQUERON Y CALLE IZALCO, PARQUE IN DUSTRIAL EL BOQUERON, del domicilio de ANTIGUO CUSCATLAN, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIOUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ REGISTRADOR/MRC

Nombre	Matrícula	Cancelada
PROYECTOS ESCOLARES AQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002027544	24/02/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil seis.

Como lo pide la señora MARIA CRISTINA QUESADA DE AMAYA en escrito presentado al número: 2006138635 a las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil seis, en su calidad de liquidador de la sociedad PROYECTOS ESCOLARES AQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa denominada PROYECTOS ESCOLARES AQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 2002027544 inscrita al número 88 del libro 82 del folio 177 al folio 178 con fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis ubicada en COLONIA BOSQUES DE SANTA TERESA, CALLE EL CEDRO, BLOCK "C" Nº 19-B del domicilio de SANTA TECLA, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ REGISTRADOR/ MRC.